



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 11 de Abril del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Marzo del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. Se presentó la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado quien solicito a la Corporación Municipal se apruebe una adenda del monto del contrato del proyecto Construcción de Pavimento desde casa de la Profesora Argentina Rodríguez hasta la casa de la señora Lorenza Martínez por un monto de L. 42,054.86 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Lempiras con Ochenta y Seis Centavos), debido a que hubo un aumento en algunas actividades así mismo se incluyeron nuevas. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la adenda del monto del contrato del proyecto Construcción de Pavimento desde casa de la Profesora Argentina Rodríguez hasta la casa de la señora Lorenza Martínez por un monto de L. 42,054.86 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Lempiras con Ochenta y Seis Centavos), así mismo autorizo a la secretaria municipal remita la certificación del punto de acta de aprobación a Tesorería Municipal sin ser ratificada el acta para que se realice el pago una vez que concluya el proyecto.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



2. Se presentó la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado en vista que ya se recibió el dictamen de la transferencia para este año 2023 por parte del Gobierno Central de la cual se acordó en sesión anterior ampliar presupuestariamente algunos proyectos entre ellos la Construcción de 100 M de Enchapado con piedra vista y concreto y el Mejoramiento de la escuela Ramón Rosa, ambos proyectos en la comunidad de Hato Viejo para lo cual solicito a la Corporación Municipal si se inicia en los próximos días el proceso de contratación para estos proyectos. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad que se inicie el proceso de contratación para los proyectos siguientes: Construcción de 100 M de Enchapado con piedra vista y concreto y el Mejoramiento de la escuela Ramón Rosa, ambos proyectos en la comunidad de Hato Viejo.
3. Se presentó la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que esta en proceso de evaluación de ofertas del concurso para el diseño y presupuesto de la segunda etapa del Estadio Municipal y que el presupuesto base municipal estaba en L. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras Exactos) pero se recibieron tres ofertas y la mas baja es de L. 153,777.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete Lempiras) el cual aumenta un cincuenta y tres por ciento (53%) del presupuesto base para lo cual solicito la autorización si se continua con la evaluación ya que según la Ley de Contratación del Estado es permitido hasta un Diez por Ciento (10%). La Corporación Municipal dio por recibo lo expresado y solicitado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y aprobó por unanimidad se siga con el proceso de evaluación de ofertas del concurso para el diseño y presupuesto de la segunda etapa del Estadio Municipal y acordó que



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



una vez se concluya con la evaluación se presente el informe de evaluación de ofertas ante el pleno de la Corporación Municipal para determinar si se adjudica el contrato al contratista que cumpla con los requisitos de acuerdo a las bases de contratación.

4. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que ya finalizó el proyecto de Construcción de Sistema de Agua I Etapa de la comunidad de Cordoncillo y por lo que solicita a los demás miembros se apruebe el proceso de contratación para la segunda etapa del proyecto, ya que la comunidad está en la disposición de seguir apoyando con la mano de obra no calificada y por lo tanto ya se cuenta con el presupuesto para el proyecto: Construcción de Sistema de Agua Potable, II Etapa. La Corporación Municipal dio por recibo lo expresado y solicitado por el Señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad se realice el proceso de contratación para el proyecto: Construcción de Sistema de Agua Potable, II Etapa en la comunidad de Cordoncillo.
5. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que en relación al punto de agenda propuesto por su persona sobre la asignación económica para la asignatura de matemáticas para la nueva carrera. Tomó la palabra el Licenciado Modesto Alvarado Director del Instituto Pedro Ochoa Osorto quien dio a conocer que no hay estructuras para la nueva carrera de Ciencias y Humanidades y los maestros están dando adhonorem pero en el caso de la asignatura de matemáticas el maestro que imparte esas clases en el Instituto está lleno y cubierto todas las horas y no puede dar clases y los alumnos no están recibiendo las clases para lo cual solicito a la Corporación Municipal el apoyo con un incentivo para el pago de un maestro de matemáticas. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo económico de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) como un incentivo para el maestro que cubra la clase de matemáticas de la carrera Bachiller



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Técnico en Ciencias y Humanidades a partir del mes de marzo del año 2023.

6. La Honorable Corporación Municipal de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó que la alcaldía municipal de San Antonio del Norte ejecute el presupuesto del año 2023, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo 219 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año 2023.
7. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la celebración de un cabildo abierto el día jueves 16 de marzo del año 2023 a la 1:00 p.m. en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar temas de mucha importancia.
8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por aumento de transferencia del Gobierno Central para el año 2023:



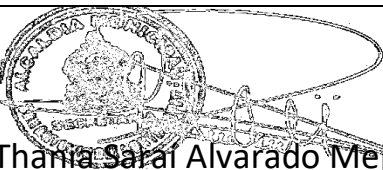
República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



INGRESO			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
9/3/2023	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	18.1.1.01.01.01 11-001-01	373,947.12
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL			
9/3/2023	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,495,789.49
TOTAL DE INGRESO			1,869,735.61
EGRESO			
ACTIVIDADES CENTRALES			
9/3/2023	ALCALDIA MUNICIPAL	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	70,000.00
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	01 00 000 002 000 11510 11-001-01	5,833.34
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	01 00 000 002 000 11520 11-001-01	2,333.34
9/3/2023	SECRETARIA MUNICIPAL	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	15,000.00
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	01 00 000 003 000 11510 11-001-01	1,250.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	01 00 000 003 000 11520 11-001-01	500.00
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
9/3/2023	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	24,850.00
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	03 00 000 001 000 11510 11-001-01	2,054.17
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	821.67
9/3/2023	CATASTRO MUNICIPAL	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	35,000.00
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	03 00 000 002 000 11510 11-001-01	2,916.67
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	1,166.67
9/3/2023	ADMINISTRACIÓN CONTABLE	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	20,000.00
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	1,666.67
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	03 00 000 003 000 11520 11-001-01	666.67
9/3/2023	ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS	03 00 000 004 000 39200 11-001-01	4,000.00
9/3/2023	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	03 00 000 004 000 25700 11-001-01	1,504.60
9/3/2023	SERVICIO DE INTERNET	03 00 000 004 000 23200 11-001-01	25,000.00
9/3/2023	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	03 00 000 004 000 35610 11-001-01	6,000.00
9/3/2023	GASOLINA	03 00 000 004 000 25300 11-001-01	9,000.00
9/3/2023	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	03 00 000 004 000 26210 11-001-01	5,000.00
9/3/2023	VIÁTICOS NACIONALES	03 00 000 005 000 11100 11-001-01	35,000.00
9/3/2023	TESORERÍA MUNICIPAL	03 00 000 005 000 11510 11-001-01	2,916.66
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	03 00 000 005 000 11520 11-001-01	1,166.67
9/3/2023	DECIMO TERCER MES		
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES		
UNIDADES DE APOYO			
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	15,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 001 000 11510 11-001-01	1,250.00
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 001 000 11520 11-001-01	500.00
ATENCIÓN A LA MUJER			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	15,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 002 000 11510 11-001-01	1,250.00
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	500.00
NIEZ Y JUVENTUD			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	20,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 003 000 11510 11-001-01	1,666.67
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 003 000 11520 11-001-01	666.67
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 004 000 11100 11-001-01	25,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 004 000 11510 11-001-01	2,054.17
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 004 000 11520 11-001-01	833.33
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 005 000 11100 11-001-01	10,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 005 000 11510 11-001-01	833.33
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 005 000 11520 11-001-01	333.33
SERVICIOS PÚBLICOS			
9/3/2023	SUELDOS BÁSICOS	04 00 000 006 000 11100 11-001-01	5,000.00
9/3/2023	DECIMO TERCER MES	04 00 000 006 000 11510 11-001-01	416.67
9/3/2023	DECIMO CUARTO MES	04 00 000 006 000 11520 11-001-01	166.67
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO			
9/3/2023	SUBSIDIO DE EDUCACIÓN	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	200,407.46
9/3/2023	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central		
9/3/2023	MEJORAMIENTO EDIFICIO ESCOLAR EN HATO VIEJO	11 01 001 002 000 23400 11-001-01	200,000.00
9/3/2023	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 02 000 002 000 54200 11-001-01	24,000.00
9/3/2023	VIVIENDA		
9/3/2023	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	11 03 001 001 000 23400 11-001-01	230,000.00
ATENCIÓN A LA MUJER			
9/3/2023	EJE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 001 000 54200 11-001-01	18,697.36
9/3/2023	EJE ECONOMÍA		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 002 000 54200 11-001-01	28,046.02
9/3/2023	EJE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 003 000 54200 11-001-01	9,348.68
9/3/2023	EJE SALUD		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 004 000 54200 11-001-01	18,697.36
9/3/2023	EJE EDUCACIÓN		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 005 000 54200 11-001-01	9,348.68
9/3/2023	EJE AMBIENTE		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 06 000 006 000 54200 11-001-01	9,348.68
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL			
9/3/2023	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00
9/3/2023	SEGURIDAD CIUDADANA		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	23,947.12
9/3/2023	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, SEGUNDA ETAPA		
9/3/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	12 04 005 000 001 47210 11-001-01	330,000.00
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
9/3/2023	CONSTRUCCIÓN DE ENCHAPADO EN LA COMUNIDAD DE HATO VIEJO		
9/3/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	13 04 002 000 001 47210 11-001-01	186,973.56
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
9/3/2023	CUOTA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS		
9/3/2023	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	14 00 000 003 000 54200 11-001-01	18,697.36
9/3/2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO NUEVO #1		
9/3/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 006 000 001 47210 11-001-01	25,094.15
9/3/2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO EL CENTRO		
9/3/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 012 000 001 47210 11-001-01	30,014.15
9/3/2023	CONSTRUCCIÓN DE ENCHAPADO EN HATO VIEJO		
9/3/2023	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 015 000 001 47210 11-001-01	113,167.91
TOTAL DE EGRESO			1,869,735.61

Atte:



Thania Sarai Alvarado Mejía
Secretaria Municipal